

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL CAPITAL
OGA EJECUCION

ACTUACIONES N°: S-311693/2020-I1
H101061385249
H101061385249



OFICIO DIGITAL

A10960/24

San Miguel de Tucumán, 22 de octubre de 2024.-

AL SEÑOR JEFE Y/O ENCARGADO
DEPARTAMENTO JUDICIAL D5,POLICIA DE TUCUMAN - 3067542808121232
S / D

CAUSA: LUNA SANTIAGO GABRIEL s/ ROBO AGRAVADO EN GRADO DE TENTATIVA
VICT. OCAMPO MARIA DEL CARMEN - Legajo N° S-311693/2020-I1 .-

Por disposición de S.S. tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de ponerle en conocimiento lo resuelto y cuya parte se transcribe a continuación:

San Miguel de Tucumán, 22 de octubre de 2024.-

Atento a lo peticionado, dispongo:

- 1)** Ordenar el traslado del interno LUNA,SANTIAGO GABRIEL, DNI 43.651.186, desde su actual lugar de alojamiento hacia el Juzgado en lo Civil y Comercial Común, Centro Judicial Monteros, los días 26 de noviembre, 3 de diciembre y 4 de diciembre de 2024, a las 09:00 horas, para la realización de las pericias médicas y psicológicas ordenadas, en el marco de la causa de daños y perjuicios que tramita ante esa sede judicial.
- 2)** La medida deberá ser llevada BAJO ESTRICTA CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD del Sr. Jefe de Policía, debiendo respetar todas las medidas de seguridad y respetando los protocolos de bioseguridad pertinentes.
- 3)** Una vez cumplido, deberá informar vía portal del SAE el regreso del interno a su lugar de alojamiento y las diligencias realizadas.
- 4)** Notificar automáticamente.-RRW

IMPORTANTE: El acuse de recepción del presente oficio (y en su caso, la gestión o informe solicitado), debe ser comunicado exclusivamente por el PORTAL SAE conforme acordada 1562/22 (único medio habilitado)

EN CASO DE CONSULTAS O INFORMES URGENTES E IMPOSTERGABLES posterior a las 19:00 horas y en días inhábiles deben ser consultados o remitidos al celular 3815710429 (Provisto Juez de Ejecución).-

Saludo a Ud. muy atte.- RRW

FIRMADO DIGITALMENTE

Certificado Digital:

CN=WARDI Rodolfo Ricardo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20294301942, Fecha:22/10/2024;

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>